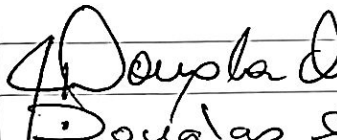
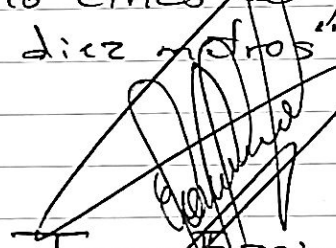
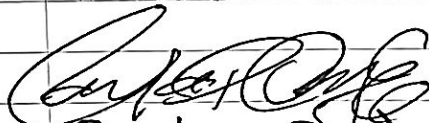


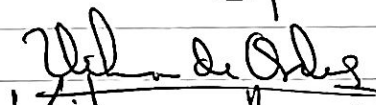
to, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEXTO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión. Notas lo que se encuentra encerrado entre paréntesis en el punto Quinto, numeral "9", folio 280, filas de la 3 a la 5, que se lee "y del punto cinco al punto seis mide dos punto diez metros". **NO VALE.-**

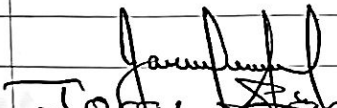

Douglas
Alcalde Municipal




Jorge Espinal
1er Regidor

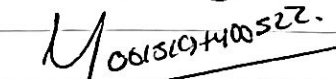

Carla Ochoa
2da Regidora


Vilma Lagos
3ra Regidora

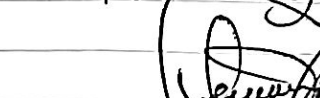

Jorge Stendoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Giovanni Ponca
7to Regidor


Marta Pastrana
8va Regidora


Carlos
Secretario Municipal



ACTA N° 101

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo las

dos de la tarde del día jueves trece de mayo del año dos mil veintiuno, presidió la sesión al primer regidor ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval por designación del señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco quien no se hizo presente por atender asuntos administrativos fuera de la ciudad, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albina Pastana, la regidora Carla Patricia Ordoñez se excusó por estar fuera del país ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe.

La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Informes contables de Abril 2021
- 7.- Informe del Triaje
- 8.- Entrega de Constancias de presentación de Declaración Jurada
- 9.- Dominios Plenos

10.- Compromisos Municipales. 11.- Cierre

El secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente.



te: 1) Los señores Pedro Joaquin Davila y Arda Yaneth Sandoval propietarios de Cafeteria La Exquisita envían una nota solicitando autorización para construir una terraza tipo pérgola frente al edificio de dicha Cafeteria con el objetivo de atraer una mayor cantidad de turistas y atenderlos al aire libre cumpliendo recomendaciones de SINAGER encaminados también como negocio emprendedor a certificarlos a través del Sistema Integrado Centroamericano de Calidad y Sostenibilidad (SICCS); Oída la solicitud y estando suficientemente discutida dicha solicitud La Honorable corporación acuerda Autorizar dicha construcción siempre y cuando se deje un metro de espacio libre para el uso del peatón y que la construcción no utilice columnas de concreto; ASÍ, queda aprobado por unanimidad.- 2)

El Patronato Pro-Mejoramiento del barrio Panama a través de Reynal Elías Hernández y Jeisy Nohelia Osorio envían una nota en la que solicitan el proyecto de pavimentación de la calle que de la casa del doctor Marco Antonio Mendoza conduce hacia el sur pasando por la casa de la familia Montero y Hernández Espinal concier-ten para colaborar en lo que sea necesario agregan en la nota, Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable corporación acuerda que si los beneficiarios aportan el cemento y la mano de obra para toda la construcción La Municipalidad aportara la conformación del terreno, la grava, la are-

na y un maestro de obras para dicho proyecto. - Así quedó aprobado por unanimidad de votos. - 3) Una nota que envía la Despesa Familiar a través de su apoderado legal en la que solicitan que se envíe a desalojar a vendedores ambulantes que han instalado sus puestos con productos en la acera de la Despesa familiar obstaculizando el acceso a nuestros clientes y los desechos sólidos que acumulan los depositan en nuestros predios y generan malos olores, suciedad y proliferación de insectos y roedores agrigan, también mencionan que los vendedores ambulantes permanecen en el acceso a la puerta de la tienda haciendo uso de su propiedad privada, envían fotografías para acreditarlo que argumentan en su nota; Oída la solicitud La Honorable Corporación La firma por recibida. - Así quedó aprobado por unanimidad. - **TERCERO:** La doctora Corina Cárcamo Coordinadora del Triaje en el Hotel Boston, envía un informe sobre las atenciones que se han dado durante los meses de enero a abril del presente año Totalizando 1,424 personas evaluadas de las cuales 591 fueron hombres, 834 mujeres, se realizaron 888 pruebas rápidas de las cuales resultaron 308 positivas y 580 negativas, se refirió un total de 18 pacientes y se brindó tratamiento MAIZ a 251 personas; da a conocer las bondades del triaje y sus debilidades a las cuales pide que se les ponga más atención para que se continúe beneficiando a la población de nuestro Municipio, de dicho

informe queda un ejemplar para el expediente de esta acta. Oído que fue el informe que antecede la Honorable corporación lo tiene por recibido. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.

CUARTO: El jefe del departamento de Contabilidad José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Rivas presentan para su aprobación el Informe Rentístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de Abril del año dos mil veintiuno que se describe a continuación: 1)

Estado de Situación Financiera del Ejercicio al 30 de Abril del año 2021 que se detalla en la forma siguiente:

Total Activo Corriente	20,335,899.75
Total Activo no Corriente	83,502,472.83
Total Activo	103,838,372.58
Total Pasivo Corriente	1,461,138.59
Total Pasivo	1,461,138.59
Total Patrimonio	102,377,233.99
Total Pasivo y Patrimonio	103,838,372.58

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 30 de abril del año 2021 descrito así:

Total Ingresos Tributarios	4,668,552.17
Total Ingresos no Tributarios	1,756,530.27
Total Ingresos de Operación	347,072.78
Total Ingresos de no operación	165,725.92
Total donaciones y Transferencias	6,533,737.24
Total Ingresos	13,471,618.38
Total gastos de Consumo	8,699,897.20
Total donaciones, Transferencias y subsidios	2,807,393.03
Total gastos	11,507,290.23
Resultado del ejercicio	1,964,328.15

3) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero



al 30 de abril del año 2021 descrito así:

Asignado	37,589,654.00
Modificaciones	7,068,652.07
Presupuesto Vigente	44,658,306.07
Ejecutado percibido	11,251,033.92
Saldo por ejecutar	33,407,272.15

4) Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 30 de abril 2021 descrito de la manera siguiente:

Asignado	37,589,654.00
Modificado	7,068,652.07
Vigente	44,658,306.07
Devengado	12,255,734.63
Pagado	11,735,528.14
Saldo disponible	32,402,571.44
Saldo por pagar	520,206.49

5) Informe de Ejecución de Proyectos del 01 de enero al 30 de abril del año 2021 descrito a continuación:

Asignado	14,452,032.54
Disminución	0.00
Ampliación	2,684,553.34
Transferencia positiva	1,716,292.92
Transferencia Negativa	667,125.36
Vigente	18,185,753.44
Devengado	3,697,518.62
Pagado	3,283,218.62
Saldo por pagar	414,300.00

b) Informe de Modificaciones Presupuestarias realizadas del 01 al 30 de abril del año 2021 detalladas así:

A) Transferencia presupuestaria Según Expediente N° 203 de fecha 8-04-2021 utilizando fondos propios municipales que se describe en la forma siguiente:

Estructura Programática del gasto

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
14020010010002340015-013-01205	300,000.00	15-013-01

Total Estructura de egresos débito 300,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

110300400100002340015-013-01205 300,000.00 15-013-01

Total Estructura de egresos crédito 300,000.00

B) Transferencia presupuestaria según expediente N° 204 de fecha 14-04-2021 utilizando fondos de transferencia para gobierno local descrita a continuación

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del gasto Monto Fuente

110200100100002340011-001-01207 16,090.45 11-001-01

Total estructura de egresos débito 16,090.45

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

110200700100002340011-001-01207 16,090.45 11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 16,090.45

C) Transferencia presupuestaria según expediente N° 205 de fecha 30-04-2021 que se detalla en la forma siguiente:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del gasto Monto Fuente

110100000100005511011-001-01206 500,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos débito 500,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto Monto Fuente

110100000020005511011-001-01206 500,000.00 11-001-01

Total de estructura de egresos crédito 500,000.00

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal por ley Jorge Eduardo Espinal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

QUINTO: En esta fecha La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de León acuerda aprobar y Autori-



zar el cumplimiento de los compromisos Municipales de financiamiento de mantenimiento preventivo y aportes al proyecto de construcción de viviendas como contraparte Municipal para los fondos de IDECOAS / FHIS, Así quedo aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Con el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEXTO: El Secretario del despacho dio lectura a las solicitudes siguientes: 1) Juan Angel Diaz Escalante, comerciante, casado, con identidad N° 0615-1967-00055 y Nely Maribel Izaguirre Davila, Ama de casa, casada, con identidad N° 0615-1971-00108, ambos de este vecindario, solicitan el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en la barriola Peña de esta ciudad del cual acreditan posesión según certificación en dominio útil descrita en el Acta N° 11, tomo 33, folios del 116 al 139 y resolución que obra en el expediente Administrativo N° 033-2013/99-2019, el predio tiene un área de trescientos ochenta y nueve punto cuarenta y tres metros cuadrados (389,43M²) con las medidas y colindancias siguientes: Al NORTE: Mide veinte punto quince metros y colinda con callejón de uso público; SUR: Mide veinte metros y colinda con Marcos Alberto Hernández; ESTE: Mide veinte punto cero ocho metros y colinda con callejón de uso público; OESTE: Mide veinte punto treinta y cuatro metros y colinda con Ruperto Palma; Hay como mejoras una casa de habitación para

Emendado en el acta N° 103, de fecha 10 de junio del 2013, folio "13"



des de ladrillo, artesón de canal, techo de adobe, puertas de madera, ventanas con calocías, piso de cerámica, con un valor catastral de L. 86,525.50; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la Comisión de regidores y realizadas las remediadas por el Ayuntamiento Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Juan Angel Diaz Escalante y Nely Maribel Izaguirre Davila el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quienes deberán pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de un mil novecientos treinta y seis punto veinticinco limpias (L. 1,936.25) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultados para que conforme al decreto N° 125-2000 se presenten al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - 2) Maria Isabel Figueroa, soltera por viudez, Licenciada, con identidad N° 0615-1978-00911, de este vecindario, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio Fatima de esta ciudad del cual acredita posesión según Declaración Jurada que presenta debidamente autenticada, el predio tiene un área de doscientos veintitres punto cero seis metros cuadrados (223.06 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide diez y seis punto cincuenta y nueve





metros y colinda con María Isabel Figueroa, Jessica Isabel Ponce y Marco Antonio Ponce; SUR: Mide diez y siete punto sesenta metros y colinda con calle de uso público; ESTE: Mide tres punto veintiuno metros y colinda con Propiedad de Gerardo Antonio Valladolid; OESTE: Mide tres punto veintiún metros y colinda con propiedad de María Isabel Figueroa; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la emisión de registros y realizadas las medidas por catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de María Isabel Figueroa el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de tres mil trescientos veintisiete punto diez y siete limpias (L. 3,327.17) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de evolución a la inscripción de este documento, este término será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de evolución. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEPTIMO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión.

Jorge Espinoza
Alcalde Mpal. por ley



Jorge Sandoval
4to Regidor

~~Roberto Larios~~
Roberto Larios
5to Regidor

0615197400522.

~~Yovanni Ponce~~
Yovanni Ponce
7mo Regidor

~~Mayra Barahona~~
Mayra Barahona
6ta Regidora

~~Marta Pastrana~~
Marta Pastrana
8va Regidora

~~Carlos F. Molina~~
Carlos F. Molina
Secretario



ACTA N° 102

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salon consistorial siendo las dos y veinte de la tarde del día jueves veintidós de mayo del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorena Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, ante el Secretario del despacho que da fe. - El Secretario del despacho dio lectura a la agenda en la forma siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5.- Lectura de correspondencia
- 6.- Audiencia solicitada por Pastoral